Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: ANÁLISIS GEOGRÁFICO DEL TURISMO EN ANDALUCÍA. CURSO 2005-2006

EXPERIENCIA PILOTO DE IMPLANTACIÓN DEL CRÉDITO EUROPEO (ECTS) EN LA TITULACIÓN DE DIPLOMADO EN TURISMO

1.- TITULACIÓN: Diplomado en Turismo (Plan de Estudios 1999).

2.- Nº CRÉDITOS: 4,5 créditos.

3.- CARÁCTER: Optativa y cuatrimestral.

4.- CURSO: Segundo.

5.- ÁREA DE CONOCIMIENTO: Análisis Geográfico Regional.

6.- DEPARTAMENTO: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

7.- COORDINADOR Y PROFESOR: Alfonso Fernández Tabales.

8.- OBJETIVOS:

* Aproximar al alumno a los principales rasgos caracterizadores de la geografía andaluza, extrayendo conclusiones acerca de las potencialidades de ésta en relación al turismo.
* Aprehender las pautas de distribución de las actividades turísticas en Andalucía, atendiendo a sus factores causales y elementos de diferenciación.
* Mostrar los principales problemas, desde el punto de vista territorial, del turismo en Andalucía; así como las propuestas de solución detectables.
* Acercar al alumno a las normativas e instrumentos de planificación vigentes que, desde lo territorial, inciden en el desarrollo de las actividades turísticas.
* En conclusión, presentar la interrelación entre turismo y territorio en Andalucía, en la diversidad de modalidades en la que ésta se presenta.

9.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

9.1.- TRANSFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS ANTERIORES A ECTS:

Número de horas (4,5x10)	45	
Horas de impartición clásica en el aula (70%; 0,7x45)	31,5	
Horas no impartidas en el aula (30%; 0,3x45)	**13,5**	
Horas de teoría impartidas en el aula (70%; 0,7x31,5)	22,05	
Horas de prácticas impartidas en el aula (30%; 0,3x31,5)	9,45	
Horas de carga de trabajo para el estudiante (25x4,5)		**112,5**
Horas de carga de trabajo por asistencia a las clases de teoría		22,05
Horas de carga de trabajo por preparación de las clases de teoría (2x22,05)		44,10
Horas de carga de trabajo por asistencia a las clases prácticas		9,45
Horas de carga de trabajo por preparación de las clases prácticas (1x9,45)		9,45
Total de horas de trabajo por clases (22,05+44,10+9,45+9,45)		85,05
Horas de carga de trabajo por preparación y realización de exámenes		11

Código Seguro De Verificación	8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Página	1/5

Total de horas de trabajo (85,05+11)	**96,05**
Diferencia de horas de carga de trabajo (112,5-96,05)	**16,45**

9.2.-REDUCCIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL Y ACTIVIDADES SUSTITUTIVAS:

Se propone una reducción de la docencia presencial del 30%. La actividad que se realizará en su sustitución será la realización de un comentario sobre dos lecturas, elegidas de una lista facilitada por el profesor. El comentario consistirá en una síntesis y valoración crítica de los textos, a partir de una guía de orientación metodológica que será proporcionada a los alumnos.

Horas de carga de trabajo para la elaboración de los comentarios de las lecturas:

- Lectura reflexiva y anotada del texto (1 hora)
- Extracción de los principales contenidos para la síntesis (1,5 horas)
- Obtención de conclusiones valorativas (2,5 horas)
- Redacción, repaso y finalización formal (3,20 horas)

Total para cada comentario: 8,20 horas. Total para los dos comentarios. 16,45

Total de horas de trabajo fuera del aula para la realización del trabajo	**16,45**

9.3.- FECHAS PROPUESTAS PARA LA REDUCCIÓN DE CLASES PRESENCIALES.

La reducción propuesta del 30% se corresponde a un total de 9 clases de 1,5 horas cada una. Esta reducción se aplicará en las siguientes semanas:

- Una clase en la semana del 24 al 30 de Octubre.
- Una clase en la semana del 31 de Octubre al 6 de Noviembre.
- Una clase en la semana del 7 al 13 de Noviembre.
- Dos clases en la semana del 14 al 20 de noviembre.
- Dos clases en la semana del 21 al 27 de noviembre.
- Dos clases en la semana del 28 de noviembre al 4 de Diciembre.

10.- METODOLOGÍA:

10.1.- CLASES TEÓRICAS:

Las clases teóricas se desarrollarán mediante la explicación en el aula de los temas que componen el temario de la asignatura, fundamentalmente a través del método conocido como clases magistrales. Éstas podrán acompañarse con la utilización de medios audiovisuales, bien sean materiales preparados previamente por el profesor, bien visionados de videos o diapositivas que sean adecuados y complementen la clase magistral.

Código Seguro De Verificación	8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Página	2/5

10.2.- CLASES PRÁCTICAS:

En las clases prácticas el profesor proporcionará a los alumnos el material necesario, así como una guía metodológica para su realización. Se aplicarán a comentarios de textos, cuadros estadísticos, mapas, gráficos u otro tipo de materiales de tipo práctico. Las prácticas realizadas se entregarán al finalizar la clase.

10.3.- OTRAS ACTIVIDADES:

La elaboración de los trabajos sobre las lecturas se constituye como una tarea fundamental que habrán de desarrollar los alumnos fuera del aula. Dicho trabajo se concibe como una labor de comprensión, análisis, reflexión y valoración.

En este trabajo, los alumnos deberán demostrar su madurez en la aprehensión de conocimientos, así como su capacidad de valorar críticamente los planteamientos reflejados en los textos, contrastando éstos con sus propias opiniones, con los conocimientos aportados en las clases de aula, así como con las apreciaciones de otros autores.

11.- TEMARIO:

Tema 1: Introducción. La dialéctica turismo-territorio.
Tema 2: Aproximación a la geografía de Andalucía. Potencialidades turísticas del territorio andaluz.
Tema 3: Distribución de las actividades turísticas en Andalucía.
Tema 4: La Ley del Turismo de Andalucía. Aspectos territoriales derivados.
Tema 5: La planificación pública del turismo en Andalucía y su incidencia territorial: Plan DIA, Plan General de Turismo de Andalucía, Plan SENDA.
Tema 6: Normativas sectoriales con incidencia en la actividad turística:

a)Ordenación del Territorio y turismo en Andalucía. La Ley de Ordenación del Territorio y planificación derivada.
b) Urbanismo y turismo en Andalucía.
c) Ley de Costas y turismo en Andalucía.
d) El tratamiento del paisaje y la actividad turística.

12.- BIBLIOGRAFÍA:

12.1.- BÁSICA DE TEORÍA:

- FERNÁNDEZ TABALES, A. (2003): "Espacios y actividades turísticas". En **Geografía de Andalucía**. Editorial Ariel. Barcelona.

- MARCHENA, M. y FERNÁNDEZ TABALES, A. (2002): "El turismo en Andalucía". En **Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI "Conocer Andalucía".** Editorial Tartessos. Sevilla,

12.2.- COMPLEMENTARIA DE TEORÍA:

Código Seguro De Verificación	8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Página	3/5

- CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (2000): **Plan SENDA. Desarrollo de un sistema turístico sostenible y competitivo integrado en el espacio rural andaluz**. Junta de Andalucía. Sevilla.
- DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (1992): **Plan DIA. Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía**. Junta de Andalucía. Sevilla.
- FERNÁNDEZ TABALES, A.. (2002): "La génesis de la planificación turística en Andalucía". En **Planificación y gestión del turismo en el medio rural**. Centro de Turismo Interior de Andalucía, Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Úbeda (Jaén).
- MARCHENA, M. (1987): **Turismo y Territorio en Andalucía**. **Una aproximación a diferentes escalas**. Dirección General de Turismo, Junta de Andalucía. Sevilla.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1987): "El turismo en Andalucía", **Geografía de Andalucía**, Vol. VII, pgs. 263-345. Sevilla, Ed. Tartessos.
- PEDREÑO, A. (dir.); MONFORT, V. (coord.) y otros (1996): **Introducción a la economía del turismo en España**. Ed. Cívitas. Madrid.
- CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE (diferentes años, de 1996 a 2004): **Balance del año turístico en Andalucía**. Málaga, S.A.E.T.A., Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía.

12.3.- DE PRÁCTICA:

Secretaría General de Turismo (Ministerio de Economía): http://www.mcx.es/turismo/

Instituto de Estudios Turísticos: http://www.iet.tourspain.es/

Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía: http://www.andalucia.org

Sistema de Análisis y Estadística del Turismo en Andalucía: http://www.saeta.org

12.4.- OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

El alumno podrá completar los contenidos con toda la información de temática turística que encuentre disponible en la Red, siempre y cuando el profesor verifique la fiabilidad y calidad de la misma.

13.- EVALUACIÓN:

13.1.- NÚMERO DE PRUEBAS

Se realizará una prueba escrita al final del curso.

13.2.- TIPO DE PRUEBAS:

La prueba escrita constará de tres partes. Una primera que comprende una serie de preguntas breves y conceptuales con las que se evaluará la capacidad de compresión, asimilación y síntesis del alumno. La segunda parte consistirá en una pregunta de tipo práctico que puede consistir en el análisis de datos estadísticos, de un mapa, gráfico o texto. Y por último, la tercera parte estará relacionada con los trabajos sobre las lecturas realizados por el alumno fuera de las horas de clase.

Código Seguro De Verificación	8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Página	4/5

13.3.- CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS:

En la corrección de los exámenes se valorarán los siguientes aspectos:

- Con respecto las preguntas de teoría: estudio y asimilación de los contenidos teóricos de la asignatura, nivel de expresión escrita, capacidad de síntesis y capacidad de organización de las ideas.
- Con respecto al ejercicio práctico: capacidad de reflexión, de interrelación entre contenidos prácticos y teóricos, de síntesis y de organización de las ideas, así como el nivel de valoración crítica del alumno.
- Con respecto al trabajo sobre las lecturas: la capacidad de síntesis, de reflexión y de valoración crítica sobre los textos.

13.4.- COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN FINAL Y PESO DE CADA UNA:

La calificación final de los alumnos se realizará en función de los siguientes componentes:

- Examen:
    - Parte teórica: 60% de la calificación final.
    - Parte práctica: 20% de la calificación final.
    - Pregunta sobre los trabajos realizados: 10% de la calificación final.
- Elaboración y entrega de los trabajos realizados: 10 % de la calificación final.

Código Seguro De Verificación	8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8umAogIfodRstA4Ghd9b9g==	Página	5/5